

INFORME COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PAVAROTTI RESTAURANTE S.A.
Presente.-

De mis consideraciones;

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía y de conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías en su Art. 321 y los estatutos de su Empresa, presento a ustedes el informe del período fiscal 2012, el mismo que contiene la opción sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentados por la Administración con relación a la marcha del negocio.

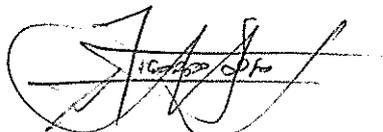
La Administración me ha dado la información referente a las operaciones, transacciones, documentación y registros que consideré necesarios revisar; así como el Balance General del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2012 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el mismo año, debidamente certificado por su Gerente General y por su Contador.

Revisados los Estados Financieros y la documentación de respaldo considerada necesaria para las circunstancias, puedo informar que el período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de diciembre del año 2012. La Administración de Pavarotti Restaurante S.A. ha dado cumplimiento a lo que disponen las normas legales vigentes, el Estatuto Social, como también las disposiciones emanadas del Directorio y sus Accionistas en el período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2012.

El sistema de control interno en su conjunto, satisface los requerimientos para lo que fueron diseñados, los mismos que dan a la Gerencia General un margen razonable de seguridad de que sus activos están salvaguardados con disposiciones de sus accionistas y su Gerente General y se registran correctamente, permitiendo la preparación de Estados Financieros de acuerdo con principios de Contabilidad generalmente aceptados.

En la preparación de los Estados Financieros, la empresa cumple con las políticas contables establecidas. Estas políticas a su vez están de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,



Sr. Ricardo Soza

COMISARIO